

Rogelio Altez

Un huermanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644

Dossier *Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica*

UN HUERFANITO DE LEYENDA. CRÍTICA HISTORIOGRÁFICA SOBRE LO QUE NUNCA OCURRIÓ CON EL SISMO DE PAMPLONA, NUEVA GRANADA, EN 1644

THE HUERFANITO'S LEGEND. HISTORIOGRAPHIC CRITICISM ON WHAT NEVER HAPPENED IN THE EARTHQUAKE OF PAMPLONA, NUEVA GRANADA, 1644

*Rogelio Altez*¹

Universidad Central de Venezuela

Orcid: 0000-0002-2193-772X

Resumen: El 16 de enero de 1644 tuvo lugar un terremoto que dañó severamente a Pamplona, en la Nueva Granada, así como a numerosos pueblos de la región. Sobre este hecho se han entrelazado enredos historiográficos que condujeron a la creación de una leyenda sobre una devoción ya existente, la del Niño Huermanito en esa ciudad, así como también se consolidaron datos científicos sobre efectos del temblor que jamás ocurrieron, como el caso del supuesto daño a Mérida, en la actual Venezuela. Este trabajo se propone revisar tales enredos y desarrollar una mirada crítica sobre el proceso que construyó estos equívocos y estableció una memoria colectiva en torno a sucesos inexistentes.

Palabras clave: Crítica historiográfica; Pamplona (Nueva Granada); Huermanito; terremoto de 1644; memoria colectiva.

Abstract: On January 16, 1644 there was an earthquake that severely damaged Pamplona, in New Granada, as well as numerous peoples of the region. About this fact, historiographic entanglements have been interwoven that led to the creation of a legend about an existing devotion, the Niño Huermanito's one in this city, as well as scientific data on the effects of the tremor that never occurred, like some damages in Mérida, in present territory of Venezuela. This paper aims to review such entanglements and develop a critical look on the process that built these mistakes and established a collective memory around non-existent events.

Keywords: Historiographic Criticism; Pamplona (Nueva Granada); Huermanito; 1644 Earthquake; Collective Memory.

¹ Este trabajo cumple con el compromiso correspondiente a la estancia como Profesor Visitante en el Departamento de Historia y Ciencias Sociales de la Facultad de Artes Liberales, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago de Chile, realizada durante el segundo semestre de 2019. Asimismo, forma parte del Proyecto I+D+I "Medio ambiente, dinámicas urbanas y respuesta social en la Monarquía hispánica durante el siglo XVIII: un estudio comparativo entre Andalucía y América", Programa FEDER Andalucía 2014-2020, Referencia: US-1263159.

Rogelio Altez

Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica

La invención de un dato

El 18 de mayo de 1875 la ciudad colombiana de Cúcuta, fronteriza con Venezuela, fue arruinada por un sismo que causó severos daños en diversas localidades de ambos países. La noticia sobre la ruina generalizada se reprodujo en la prensa de entonces, con especial repercusión en Caracas, donde estimuló los comentarios de Arístides Rojas, entusiasta científico de la época muy interesado en la actividad geológica. En su escrito, Rojas alcanzaba menciones a hechos similares, causantes de desastres en la región andina venezolana, indicando que en 1644 había ocurrido “un cataclismo” que destruyó la ciudad de Mérida, “de cuyos pormenores no se habla en la crónica de aquellos días”.² Esta fue la primera mención divulgada públicamente en Venezuela sobre este suceso, aunque no estuviese respaldada por fuente alguna.

Unos años después, en vísperas del 75 aniversario del desastre de 1812 en Mérida, Tulio Febres Cordero, entonces joven escritor, iniciaba la columna conmemorativa al respecto diciendo: “En 1644 la ciudad de Mérida fue destruida por un terremoto”, acontecimiento del “que no se conserva ninguna tradición”.³ Cuando en 1894 un nuevo sismo impactara a la ciudad andina, el científico y periodista caraqueño Francisco de Paula Álamo escribió sobre el fenómeno en *El Cojo Ilustrado* y mencionó, igualmente, al lejano temblor de 1644: “el primero de que tengamos noticias, causando pocos estragos, por ser aquella una ciudad incipiente todavía”.⁴ En estas menciones sobre el caso, las primeras junto a la de Rojas, se observa de inmediato la ausencia de apoyo documental.

La coincidencia entre esas notas de prensa no solo descansa en la carencia de referencias documentales: lo hace también en la calidad indiscutible de sus exponentes, reputados científicos y connotados escritores del contexto, que le otorgan al caso una base creíble. Más tarde, en 1940, el ingeniero y sismólogo venezolano Melchor Centeno Grau publicó el primer catálogo sobre terremotos en Venezuela, y su mención a 1644 fue

² Arístides Rojas, “La catástrofe del Táchira”, *La Opinión Nacional* (Caracas), 14 de junio de 1875, p. 1.

³ Tulio Febres Cordero, “Terremoto de 1812”, *El Lápiz* (Mérida), 24 de marzo de 1887, p. 1.

⁴ Francisco de Paula Álamo, “Terremoto en la cordillera”, *El Cojo Ilustrado* (Caracas), mayo de 1894, pp. 215-216.

Rogelio Altez

Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica

insoslayable: “Sismo ruinoso que causó estragos en Mérida, Tárriba, San Cristóbal, Trujillo y otros lugares de la cordillera andina: su foco principal estuvo en Pamplona”.⁵ Ya para entonces, como se observa, habían crecido las referencias sobre el alcance destructor de este terremoto en el lado venezolano de los Andes.

Centeno fue un investigador pionero en el área, especialmente preocupado por los temblores del pasado. Su catálogo, base de la investigación sismológica moderna en Venezuela, sistematizó la información histórica sobre sismos que nunca antes había sido tratada con ese fin, más allá de los listados elaborados por coleccionistas y curiosos, o bien por los científicos del siglo XIX antes mencionados. La incorporación del terremoto de 1644 como un hecho que tuvo consecuencias en el territorio venezolano le sumó a la investigación sísmica un dato más, una referencia que ha pervivido hasta el presente.

El punto de partida de todo esto se halla en las menciones que la historiografía tradicional realizó sobre el caso. La sucesión de referencias al respecto produjo una espiral de información acerca de los supuestos efectos del temblor en el lado venezolano de los Andes, atribuyendo al fenómeno un alcance extraordinario. Para la sismología, básicamente, el terremoto destruyó a Mérida y otros pueblos pequeños de la región. No obstante, la supervivencia del dato no condujo a mayores esfuerzos de investigación, y el sismo quedó suspendido en menciones eventuales, sin trascender como un objeto de estudio específico.

Como otros temblores destructores de la zona, el de 1644 fue asociado con la actividad sísmica del Sistema de Fallas de Boconó, el accidente geológico con el que conviven las localidades ancladas en esas estribaciones andinas.⁶ Importantes investigaciones

⁵ Melchor Centeno Grau, *Estudios sismológicos* (Caracas: Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, 1940).

⁶ “La Falla de Boconó es un accidente transcurrente dextral... que se extiende desde la depresión del Táchira al SW hasta el poblado de Morón en el estado Carabobo al NE..., con una longitud total cercana a los 550 km, surcando longitudinalmente los Andes de Mérida y bordeando por el noroeste la depresión de Yaracuy. En su extremidad sur, la falla se conecta con el sistema de piedemonte llanero colombiano a través del sistema de fallas de Chinácota-Bramón, luego de sufrir dos inflexiones en ángulo recto opuestas; estructura conocida como el punzón de Pamplona...” Franck Audemard, “Evaluación paleosísmica del segmento San Felipe de la Falla de Boconó (Venezuela noroccidental): ¿responsable del terremoto del 26 de marzo de 1812?”, *Boletín de Geología*, Vol. 38, núm. 1 (Caracas, enero-abril 2016), pp. 125-149; la cita: p. 128.

Rogelio Altez

Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica**

han atribuido a este sistema los terremotos de 1610, 1674, 1812, 1875 y 1894, entre otros, además de 1644, por supuesto.⁷ Algunos estudios recientes, basados en técnicas paleosismológicas y estimaciones cuantitativas aplicadas sobre intensidades sísmicas, han logrado vincular estos eventos con ese sistema de fallas.⁸ El caso de 1644 no ha sido atendido en ninguna de esas oportunidades, a pesar de que se sigue teniendo en cuenta como un hecho histórico, sin que haya sido discutido hasta ahora.

Los catálogos elaborados posteriormente al de Centeno han sostenido la existencia de 1644 como un terremoto que causó daños a Mérida y otras localidades de los Andes venezolanos. Al igual que la historiografía tradicional, la catalogación ha reproducido la mención y la ha mantenido en el tiempo.⁹ El efecto de todo ello vino a dar en ese dato que, sin mayores esfuerzos de corroboración, acaba siendo oficial: para el Servicio Geológico Colombiano, el 16 de enero de 1644 tuvo lugar un terremoto que, además de arruinar a Pamplona, produjo “daños graves en Tostós y Acequias (Mérida), y quedó destruida la capilla de Burbusay (Trujillo)”, en la actual Venezuela; para FUNVISIS,¹⁰ el temblor destruyó a San Cristóbal en el estado Táchira (fronterizo con Colombia), y “también afectó a las poblaciones venezolanas de Mérida, Tárriba y Trujillo. En Colombia, la población de Pamplona quedó destruida. En el estado Trujillo hubo destrucción, supuestamente, en los pueblos de Tostós y

⁷ Además de Audemard, otros estudios tienen en cuenta estos sismos asociados con ese sistema de fallas; referimos aquellos que lo dijeron en primer lugar: Yash P. Aggarwal, “Seismic gaps and earthquake hazard in Venezuela”, *Proceedings of Simposio Neotectónica, Sismicidad y Riesgo Geológico en Venezuela y el Caribe* (Caracas, 1983), sin paginación; Jean-Pierre Soulas, “Neotectónica y tectónica activa en Venezuela y regiones vecinas”, *VI Congreso Geológico Venezolano*, Vol. 10 (Caracas, 1986), pp. 6961-6999.

⁸ José Choy, *et alli*, “Macroseismic Interpretation of the 1812 Earthquakes in Venezuela Using Intensity Uncertainties and A Priori Fault-Strike Information”, *Bulletin of the Seismological Society of America*, Vol. 100, núm. 1 (Boulder, 2010), pp. 241-255; Christl Palme y Rogelio Altez, “Los terremotos de 1673 y 1674 en los Andes venezolanos”, *Interciencia*, Vol. 27, núm. 5 (Caracas, 2002), pp. 220-226; Franck Audemard, “Contribución de la paleosismología a la sismicidad histórica: los terremotos de 1610 y 1894 en los Andes venezolanos meridionales”, *Revista Geográfica Venezolana*, Vol. 39, núm. 1-2 (Mérida, 1998), pp. 87-105.

⁹ Véase: José Grases, *et alli*, *Catálogo de Sismos Sentidos o Destruyentes, Venezuela 1530-1998* (Caracas: Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales-Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela, 1999), pp. 67-68; Christl Palme (coord.), *Sistema de Teleinformación de la Sismología Histórica de Venezuela*, Universidad de Los Andes (Mérida), disponible en <http://www.sismicidad.ciens.ula.ve/>. La mención al caso se puede leer a través del buscador del sistema.

¹⁰ Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas.

Rogelio Altez**Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica

Burbusay”.¹¹ La desprolijidad del dato es directamente proporcional a la imprecisión historiográfica de la información.

Podemos adelantar, en beneficio de una necesaria sistematización de la información hallada y, sobre todo, con el objeto de despejar dudas sobre los efectos de este temblor, que *no existen documentos ni testimonios que den cuenta de daños en la ciudad de Mérida ni en los pueblos de Tostós, Burbusay, Trujillo, Acequias o Táriba*, todos en la actual Venezuela, aunque sí hay información sobre ruinas en San Cristóbal y Capacho. Nos proponemos dar cuenta de las confusiones históricas del caso a partir de una amplia revisión documental e historiográfica que, esperamos, aclare el asunto y, asimismo, corrija la sismicidad erróneamente interpretada por la sismología.

La espiral de confusiones y quimeras historiográficas

Las menciones a este temblor con relación a dichas localidades en la actual Venezuela cuentan con su propio despliegue en el tiempo y corren paralelas e independientes al desarrollo de la historiografía colombiana, e incluso algunas que se produjeron antes de la vida republicana también surgieron de forma inconexa respecto de los documentos originados en el Nuevo Reino de Granada.

La primera noticia de los supuestos daños a Mérida en 1644 proviene de José Domingo Rus, diputado ante las Cortes por la Provincia de Maracaibo, quien fue parte activa en la disputa entre esa ciudad y Mérida por la sede del obispado de su jurisdicción. En sus largos informes y notas, fechados entre 1810 y 1814, jamás escondió la molestia causada a los marabinos por el nombramiento de Mérida, subalterna de Maracaibo, como sede episcopal en 1778.¹² Empeoraba el ánimo de Rus, monárquico comprometido, el hecho de que los merideños se habían adherido a la independencia en 1811, por lo que la rivalidad

¹¹ Sobre el Servicio Geológico Colombiano, antes INGEOMINAS, ver: <https://miig.sgc.gov.co/Sismicidad+historica+en+Colombia>. Para FUNVISIS, www.estudiosydesastres.info.ve, actualmente no disponible.

¹² Sobre la disputa por la silla episcopal entre ambas ciudades tenemos especial mención en: Rogelio Altez, *Historia de la vulnerabilidad en Venezuela. Siglos XVI-XIX* (Madrid: CSIC-Universidad de Sevilla, 2016); ver allí “El obispado de la discordia”, pp. 347-384.

Rogelio Altez

Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica**

histórica entre ambas ciudades inspiraba sus escritos. Fue en ese tono que mencionó los supuestos daños a Mérida: “ha padecido mucho por los terremotos frecuentes... especialmente en los repetidos que sufrió el año de 1644 que la dejaron casi asolada”, y por ello, entre otras razones, no tiene “escuelas de primeras letras”.¹³

Rus se equivocaba, o bien omitía con toda intención, la presencia de espacios de educación en Mérida; ya funcionaba allí desde 1785 el Real Colegio Seminario, así como también contaban con tradición conventual, pues el Convento de Santa Clara se fundó en 1651.¹⁴ Aun así, el comentario del diputado marabino viene a ser, seguramente, la primera mención al caso en fuentes con origen del lado de Venezuela. Pensamos que, con relación al sismo y como sucederá con otros autores, confundió la fecha, como lo veremos.

La siguiente mención al supuesto daño del sismo de 1644 en Mérida tendrá lugar en un contexto muy diferente, cuyo autor no tuvo la intención de perjudicar la reputación de la ciudad, y en realidad solo estuvo de paso por Venezuela. Se trata de Edward B. Eastwick, parlamentario y diplomático inglés enviado en 1864, cuya misión fue negociar la deuda con el gobierno británico. Eastwick seguramente recogió algún comentario sobre los temblores, y no tendría por qué acudir a fuentes para tratar el asunto; su acotación, además, lo evidencia: “Mérida sufrió graves daños con el terremoto que destruyó a Cuenca en 1644”¹⁵. No existen registros de temblores en Cuenca para el siglo XVII, ni datos que asocien los efectos de un mismo terremoto en uno y otro lugar al unísono.

¹³ José Domingo Rus, *Maracaibo representado en todos sus ramos por su hijo Diputado a Cortes Don José Domingo Rus* (Madrid: Imprenta de Vega y Compañía, 1814) reimpresso por la Universidad del Zulia (Caracas: Tipografía Eneales, 1959). La cita en la p. 41.

¹⁴ Sobre el seminario, ver los trabajos de: Edda Samudio, “El Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida. La Gracia Real de otorgar grados menores y mayores y la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros”, *Procesos Históricos*, Vol. IX, núm. 18 (Mérida, julio-diciembre, 2010), pp. 87-97; y “De la Casa de Estudios a la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros”, *Procesos Históricos*, Vol. X, núm. 19 (Mérida, enero-junio, 2011), pp. 107-125. Sobre el convento: Antonio Ramón Silva, *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida* (Mérida: Imprenta Diocesana, 1908), Tomo III, p. 352 y ss.

¹⁵ Edward B. Eastwick, *Venezuela o apuntes sobre la vida en una república sudamericana con la historia del empréstito de 1864* (Caracas: Banco Central de Venezuela, 1959).

Rogelio Altez**Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644****Dossier *Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica***

Como lo vimos, las alusiones al temblor y su impacto en Mérida prosiguieron con lo divulgado en prensa por Rojas (1875), Febres Cordero (1887), y de Paula Álamo (1894). Luego de esto hallamos una mención carente de difusión y con acceso reducido al conocimiento público. Se trata de una anotación aislada y de fecha imprecisa (quizás cercana a 1920), realizada por quien fuera Obispo de la Diócesis de Mérida, Antonio Ramón Silva. Historiador de oficio y preocupado por darle orden al archivo del obispado, Silva fue autor de varias publicaciones sobre la historia de su diócesis con base en la documentación que tenía a la mano.¹⁶ En ese repositorio hallamos una lista desordenada de hechos y en forma de cronología redactada por el prelado, donde señala lo siguiente: “Primer terremoto en Mérida, 5 de junio de 1644”, sin ningún otro comentario.¹⁷

La mención de Silva nos permite hacer un corte en la revisión historiográfica para resaltar cómo, muy probablemente, hubo una confusión en la lectura de los manuscritos del siglo XVII, repetida cada vez que se aseguró que en 1644 tuvo lugar un sismo que destruyó a Mérida. En efecto, cuando Rus aseguraba que ese año la ciudad había sido arrasada con unos “terremotos repetidos”, quizás estaba dando cuenta de una serie de temblores que, ciertamente, destruyeron a Mérida y otras localidades de la región, con importantes efectos sobre el paisaje y la economía. Esos temblores ocurrieron entre diciembre de 1673 y enero de 1674, y el más severo de todos sucedió, vaya casualidad, un 16 de enero, el mismo día del terremoto de Pamplona treinta años atrás.

Sobre los sismos de 1674 existen estudios bien documentados, y se conservan testimonios en archivos de Venezuela, España y Colombia.¹⁸ De su ocurrencia y efectos no

¹⁶ Además del citado trabajo (*Documentos...*, de cinco tomos), Silva también publicó *Patriotismo del clero de la Diócesis de Mérida* (Mérida: Imprenta Diocesana, 1911). Fue obispo de esa diócesis entre 1895 y 1927.

¹⁷ Archivo Arquidiocesano de Mérida (en adelante AAM), Informes Históricos, 41, caja 3, 1908-1928.

¹⁸ Desde el punto de vista histórico, la primera en estudiar sus efectos fue Edda Samudio, *Las haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida. 1628-1767* (Trabajo de Ascenso, Mérida: Universidad de Los Andes, 1981). En nuestro estudio, *Historia de la vulnerabilidad en Venezuela*, dedicamos un apartado al caso: “Mérida, de la gobernación a la decadencia”, pp. 201-236. Estudios sismológicos: Christl Palme, *Los terremotos de los años 1674, 1775 y 1886 en Trujillo* (Trujillo: Universidad de Los Andes, 1993); C. Palme y R. Altez, “Los sismos de 1673 y 1674”, ya citado; Jaime Laffaille, *et alli*, “San Antonio de Mucuño, Mérida Andes, Venezuela: Relocation of a doctrine town following the 1674 earthquake”, Manuel Sintubin, Iain Stewart y Tina Niemi (eds.), *Ancient Earthquakes* (Boulder: The Geological Society of America, 2010), pp. 47-58.

Rogelio Altez

Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica

hay duda. Sin embargo, la coincidencia de la fecha, 16 de enero, y la similitud en las cifras de los años, 1644/1674, nos hace suponer una probable confusión en la lectura de los manuscritos. Por un lado, conocemos la extensa información sobre 1674, corroborada en investigaciones; por otro lado, tal abundancia se contrapone metodológicamente con la ausencia de documentos que testifiquen sobre algún temblor en 1644. Esta ausencia de datos la verificamos directamente; no obstante, en el propio Archivo Arquidiocesano de Mérida ya estaban al tanto de ello en 1996, cuando se les solicitó información sobre los daños de 1812 en la región, lo que les permitió indagar acerca de posible documentación relacionada con temblores en ese repositorio. El resultado fue elocuente: no se halló ningún documento sobre ese sismo, e incluso tampoco sobre otros diferentes al de 1812.¹⁹

Para reforzar la hipótesis sobre la confusión documental, sumamos otra referencia equívoca vinculada con otro temblor, también del siglo XVII y con efectos en la misma región. En este caso se trata de la lectura que el connotado historiador venezolano Lucas Guillermo Castillo Lara hizo del Libro de Bautismos de la iglesia parroquial de San Cristóbal, del cual transcribe: “Los temblores que arruinaron esta Villa y duraron más de veinte días comenzaron a las seis de la mañana, sábado diez y seis de enero de mil seiscientos once”.²⁰ Castillo Lara confundió aquí tres eventos telúricos: el que tuvo lugar el 3 de febrero de 1610 con efectos en La Grita, Bailadores, San Cristóbal y Capacho; el connotado del 16 de enero de 1644, con daños en San Cristóbal y Capacho, según veremos; y el del mismo día, pero ocurrido en 1674 en medio de una serie de temblores que duraron más de un mes.²¹

En 1611, por cierto, no tuvo lugar ningún sismo destructor del que haya registro documental en la zona; sin embargo, llama la atención la proximidad de la hora en la que se indica ese supuesto evento con el que ocurrió en 1644: 6 de la mañana. Con toda seguridad,

¹⁹ Ana Hilda Duque y Armando Dugarte, *Arqueo, selección y fichaje de fuentes documentales existentes en el Archivo Arquidiocesano de Mérida referidas al movimiento sísmico del 26 de marzo de 1812* (Mérida: Archivo Arquidiocesano de Mérida-Universidad de Los Andes, 1996). El informe concluyó que “no pudimos hallar ningún tipo de información que hiciera referencia al estado Trujillo, prestando atención a las fechas de los siguientes eventos: 1644, 1673-74, 1775 y 1776”.

²⁰ Tomado del Libro de Bautismos de la Iglesia Parroquial de San Cristóbal, folio 1, 1611, reseñado en: Lucas Guillermo Castillo Lara, *Elementos históricos de San Cristóbal colonial* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1987).

²¹ Sobre el sismo de 1610 tenemos estudio basado en documentación: R. Altez, *Historia de la vulnerabilidad*, específicamente en el apartado “El espejismo de la Loma del Viento”, pp. 118-143.

Rogelio Altez**Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644****Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica**

la mención que ese Libro de Bautismos hace acerca de unos temblores que arruinaron la villa un 16 de enero a esa hora tiene que ver con el año 1644, y no con 1611. Castillo Lara, quizás, leyó como “44” lo que en realidad ha de ser un “11”, confusión factible en la lectura de un manuscrito probablemente oxidado y en mal estado.

Con todo, cuando Castillo Lara incurre en este equívoco ya habían pasado varias décadas en las que el sismo de 1644 se tenía por cierto en la historiografía venezolana como causante de la ruina de Mérida. Luego de las referencias que indicamos antes vendrán otras, algunas de cierta influencia y otras con menor efecto, las cuales aseguran que el temblor provocó daños en diversos pueblos y ciudades de los Andes venezolanos.

Quizás el autor más influyente ha de ser, qué duda cabe, Tulio Febres Cordero, documentalista especializado en la historia de Mérida, lo que otorga a sus publicaciones un perfil de certezas que no siempre conducen a la verificación de lo afirmado. Su temprana mención de 1887, sin embargo, no es la más influyente al respecto; lo será, no obstante, su “Cronicón sísmico”, publicado en 1929 en *El Universal*, donde señala lo siguiente: “1644. Terremoto que arruinó a Pamplona y que causó estragos en San Cristóbal y Mérida, lo mismo que en otros pueblos del antiguo Virreinato de Santa Fe de Bogotá”. Indicaba don Tulio, asimismo, que el temblor tuvo lugar a las 5:30hrs.²²

El haber incluido al temblor de 1644 en su listado de terremotos aportó al hecho una base aparentemente cierta, proviniendo de la autoría de un estudioso consagrado. Ambos “datos”: la mención en el “Cronicón” y la reafirmación de la idea de que con este evento Mérida padeció daños, se cruzarán en un significativo aporte historiográfico: la reedición de la *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, de Fray Alonso de Zamora, original de 1701. La edición caraqueña de 1930 estuvo a cargo de Caracciolo Parra Pérez, importante historiador venezolano, junto al padre Andrés Mesanza, colega español, quienes la enriquecieron con abundantes notas.²³

²² Tulio Febres Cordero, “Cronicón sísmico”, *El Universal* (Caracas), 2 de marzo de 1929, p. 5.

²³ Fray Alonso de Zamora, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada* (Barcelona: en la Imprenta de Joseph Llopis, 1701); hemos consultado esta edición en la Biblioteca Nacional de Madrid,

Rogelio Altez

Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica

La *Historia* de Zamora es clave para entender los enredos historiográficos que encontramos. En primer lugar, Fray Alonso aseguró, de manera breve y poco precisa, que en 1644 Mérida fue arrasada por los temblores: “Sobre la plaga referida padece los continuos temblores de tierra, y especialmente la arrasaron los que hubo el año de 1644”.²⁴ Nada más agrega. Se detuvo, eso sí, para prestar atención con mucho detalle a lo ocurrido en Pamplona con relación a los asuntos religiosos, lo que trataremos luego.

En una de sus notas, Parra Pérez agrega: “En 3 de febrero de 1610 debió sentirse en Mérida a las 3 de la tarde como fuerte temblor el terremoto de la Grita y Bailadores. El de Pamplona de 16 de enero de 1644 (a las 5 a.m.) causó algunos estragos en Mérida y San Cristóbal”.²⁵ Vemos aquí, por un lado, la suposición sobre 1610: Mérida “debió sentir” el sismo que ocasionó daños en La Grita y sus alrededores; su inferencia es pertinente, pero no existen testimonios al respecto. No obstante, Parra Pérez convierte tal inferencia en un aporte documental, lo que es indicador de la poca importancia que han tenido los fenómenos naturales para la investigación histórica y la historiografía en general. Ser preciso sobre un fenómeno no posee la misma relevancia que las exactitudes documentales perseguidas para dar cuenta de hechos bélicos, políticos o institucionales, e incluso biográficos, como fue el caso con Alonso de Zamora. La suposición de Parra Pérez pasa a ser un dato, como lo es haber asumido que Mérida fue arrasada en 1644.

Por otro lado, si bien es cierto que Zamora vivió en la misma época de los hechos, e incluso habitaba en Santa Fe al tiempo del temblor, pensamos que también intuye lo sucedido en Mérida, y por ello es que no aporta ningún detalle al respecto. Cuando habla del terremoto en Pamplona, sin embargo, dedica varios párrafos, e incluso sus menciones tendrán como objetivo la creación de leyendas sobre el sismo, claramente. El caso es que la mención de Zamora acerca de Mérida no parece suficiente como para ser valorada en tanto que testimonio o documento que da cuenta de los hechos. La lectura de su *Historia* permite interpretar esto,

signatura R 14037. La edición de Caracas: Parra León Hermanos, Editorial Sur América, 1930. Parra Pérez y Mesanza incluyeron notas a lo largo de todo el texto con el objeto de “aumentar las noticias e ilustrarlas y ponerlas al día con cuantos documentos y obras de consulta hemos tenido a la mano” (ver el “Prólogo” de Caracciolo Parra Pérez, p. 15).

²⁴ Página 251 en la edición caraqueña, y p. 263 en la de 1701.

²⁵ *Ibid.*

Rogelio Altez

Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica**

toda vez que su elocuencia y abundancia de datos con relación a tantos otros hechos destaca por oposición a una mención tan escueta.

Alonso de Zamora habría incluido este detalle sobre el terremoto de 1644 probablemente seducido por sus alcances, con efectos importantes en la actual región del Norte de Santander en Colombia, e incluso llegando a dañar San Cristóbal y Capacho, en la actual Venezuela. Los daños en estas últimas localidades, entonces bajo la jurisdicción de la Provincia de Mérida, podrían haberle hecho creer una posible ruina en la ciudad principal, más aún si se tenía en cuenta, como en efecto sucedía, que toda esa región estaba en decadencia y se hallaba permanentemente amenazada por otros peligros (piratas, contagios, aludes, e incluso los ya mencionados terremotos de 1673-74).²⁶

La nota de Parra Pérez sobre los daños a Mérida en 1644 tiene otro origen. No se trata de una inferencia, como lo hizo con relación a 1610, sino del uso de un dato consabido: tenía por cierto el hecho pues formaba parte del “Cronicón” y otros escritos de Febres Cordero, ya publicados cuando trabajó en la reedición de la *Historia*.²⁷ De esta manera, la lejana y escueta mención de Alonso de Zamora sobre el “arrase” de Mérida en 1644, deducción poco reprochable pero desacertada, se convirtió así en dato insoslayable.

Otros trabajos de menor incidencia, pero de efecto reafirmador sobre el asunto, añadirán detalles más pintorescos. Por ejemplo, en 1920 Américo Briceño Valero, escritor nacido en el Trujillo de Venezuela, publicó un texto sobre su región en el que nada dijo sobre 1644; sin embargo, cuando en 1972 el trabajo se reeditara con una actualización a cargo de

²⁶ Sobre las circunstancias de Mérida y su región en la época: Rogelio Altez, *et alli*, “Contexto y vulnerabilidad en San Antonio de Gibraltar en el siglo XVII: una coyuntura desastrosa”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Vol. LXXXVIII, núm. 352 (Caracas, octubre-diciembre, 2005), pp. 181-209. También en R. Altez, *Historia de la vulnerabilidad*.

²⁷ Parra Pérez se refiere a los trabajos de Febres Cordero como parte de las fuentes consultadas para sus notas: “...consideramos de justicia indicar las principales fuentes en donde, antes o después de comenzado el trabajo, hemos fundado nuestros juicios, a saber: [siguen varios autores, documentos y publicaciones]... las ‘Décadas’ y varios folletos y trabajos sueltos de Tulio Febres Cordero”; p. 17. Ya sabemos del “Cronicón”; las *Décadas de la Historia de Mérida* a las que se refiere, habían sido publicadas por don Tulio en 1920 (Mérida: Tipografía El Lápiz).

Rogelio Altez

Un huermanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica

Jesús Briceño Enríquez, su hijo, éste agregó: en “Burbusay... había una ermita dedicada al culto de San Pedro Mártir, la cual se desplomó con el terremoto de 1644”.²⁸

En 1963 el cronista de Boconó, pueblo trujillano, publicó las *Crónicas del Boconó de ayer*, donde decía que “El pueblo de Tostós fue totalmente destruido por un terremoto en el año 1644 y es posible que Boconó, por su cercanía, hubiera sufrido también sus consecuencias”.²⁹ En 1966 publicó un libro con el mismo título en el que redujo el comentario: “1644. Un violento terremoto destruye el pueblo de Tostós”.³⁰ En ningún caso, como había sucedido con la adenda del hijo de Briceño Valero, el cronista presentó respaldo documental. Con el tiempo, todas estas menciones acabaron siendo el soporte de una suposición, un reflejo de aquellas deducciones que, como la del propio Zamora o las de Parra Pérez, parecen pertinentes, pero carecen de fuentes que las sostengan.

Esta espiral de equívocos historiográficos solo ha venido a reafirmar que los fenómenos naturales, por mucho tiempo, no fueron objeto de interés para la investigación histórica. La precisión sobre los fenómenos resultó ser una cuestión de poco empeño, toda vez que la historia fue entendida como un asunto excluyentemente humano y la naturaleza como una variable ajena a la dinámica social, a menos que causara graves cambios en la vida cotidiana o tropezara con las aventuras de los héroes. Los fenómenos, el ambiente, el contexto natural, apenas han sido recreaciones que decoran el pasado, lejos de conformar los procesos que resultan de la articulación entre seres humanos y naturaleza. El caso de 1644 y la región andina venezolana es un ejemplo elocuente de este problema.

El vacío de información como evidencia

Parece pertinente presentar el resultado general de la pesquisa entre archivos y repositorios tras alguna pista sobre los imaginados daños de 1644 en Mérida. Tal como lo indicamos anteriormente, comenzamos con el Archivo Arquidiocesano de Mérida, donde

²⁸ El libro de Américo Briceño Valero: *Geografía del estado Trujillo* (Trujillo: Tipografía Cultura Venezolana, 1920). La reedición de su hijo, Trujillo: Imprenta Oficial de Trujillo, 1972; la cita: p. 257.

²⁹ José María Baptista, *Crónicas del Boconó de ayer* (Caracas: Ediciones Ateneo de Boconó, 1963), p. 197.

³⁰ José María Baptista, *Crónicas del Boconó de ayer* (Caracas: Ministerio de Educación, 1966), p. 119.

Rogelio Altez**Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644****Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica**

hallamos el informe de 1996 que aseguró la ausencia de información al respecto. En nuestra propia revisión solo hallamos un documento algo cercano a la fecha el cual, desde luego, nada menciona.³¹ Ampliamos la búsqueda hacia el Archivo General del Estado Mérida, la Biblioteca Tulio Febres Cordero (Mérida), el Archivo General de la Nación de Bogotá, el Archivo Arquidiocesano y el Archivo Parroquial de la Iglesia del Carmen (Pamplona), el Archivo Histórico de la Catedral de Bogotá, el Archivo Histórico Regional de Boyacá (Tunja), el Archivo Arquidiocesano de Caracas y, por supuesto, el Archivo General de Indias.³² Sumamos a ello la revisión de impresos próximos a la fecha.

Lo hallado en el Archivo General del Estado Mérida resulta elocuente sobre la inexistencia de daños. Por ejemplo, el 28 de enero de 1644, apenas una semana después del sismo, Fernando de Arriete otorgaba en Mérida unos réditos a favor del convento de Tunja, y en ningún momento se hace alusión a circunstancias apremiantes en la ciudad.³³ El 30 de enero Francisco Uzcátegui y Andrea Pacheco extendían un censo a favor de la capellanía del comisario Pedro Marín por 1.500 pesos, donde describen sus bienes como casas de tapia y tejas sin señalar ruinas, incluso mencionando el recurso jurídico del “caso fortuito”, pero asociado con “fuego, agua y otros semejantes”, no con terremotos, lo que habría de ser coherente si un par de semanas atrás hubiera sucedido alguno en la ciudad.³⁴

El 8 de febrero de 1644 se instauraba una capellanía en beneficio de los “pobres y enfermos” del hospital de San Antonio de Mérida; se solicitaba que hubiese misa los días

³¹ AAM, Sección 38, Hospitales, Caja 1, doc. 38-01. Testimonio referente al reclamo que hacen unos devotos de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Pilar, Mérida, 5 de octubre de 1669.

³² El Archivo General de la Nación de Caracas no cuenta con documentación que cubra la región para la época, aunque sí posee traslados del Archivo General de Indias (en adelante AGI). Aun así, consultamos los siguientes fondos: Diversos; Gastos Públicos; Iglesias. Por supuesto, nada se halló. En nuestra estancia en Pamplona para el desarrollo de esta investigación, intentamos consultar en el Archivo del Convento de Santa Clara, pero no se encontró disponible para la consulta. Esto se puede corroborar sin necesidad de ir hasta allá, visitando la página del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=44183>

³³ Archivo General del Estado Mérida (en adelante AGEM), Protocolos Notariales, Materia Civil, Tomo XVIII, 1643-1645, folios 125-126. Traspaso: Sacóse para don Fernando de Arriete al convento de Santa Clara El Real de la ciudad de Tunja, Mérida, 28 de enero de 1644.

³⁴ AGEM, Protocolos Notariales, Materia Civil, Tomo XVIII, 1643-1645, folios 126-128. Francisco Uzcátegui y doña Andrea Pacheco, principales y fiador Bartolomé Durán, a favor de la capellanía del comisario Pedro Marín, Mérida, 30 de enero de 1644.

Rogelio Altez

Un huermanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica

festivos en el propio hospital, o bien en la Iglesia Mayor, en caso de que los curas de esa capilla así lo quisieren. Con una ciudad en ruinas, el hospital o la iglesia principal serían mencionados al respecto, pero claramente no fue así.³⁵ Lo mismo puede pensarse con otra de las capellanías pagadas para decir misa en nombre del comisario Pedro Marín, sobre la que solicitaba se hiciese “en esta iglesia Parroquial de esta ciudad de Mérida”, la cual, si estuviese destruida, no podría ser el destino de un ritual semejante.³⁶ Siguen varios documentos por el estilo que referimos al pie para no extendernos en este segmento.³⁷

En la Biblioteca Tulio Febres Cordero se encuentran algunos manuscritos del pasado colonial merideño en el siglo XVII, especialmente los que tienen que ver con el cabildo. Desafortunadamente hallamos muy pocos próximos a la fecha de interés. Solo tres podrían dar cuenta de algún suceso por ser posteriores a 1644, pero en ninguno de ellos encontramos información sobre el caso.³⁸ En el Archivo General de la Nación de Bogotá realizamos búsquedas amplias sobre el caso, todas infructuosas. Una diligencia de visitas a los pueblos de la zona, muy detallada y cercana a la fecha (1655), nada dice sobre daños o terremotos; antes bien, y como lo veremos, la información hallada enriquece el conocimiento sobre lo acontecido en localidades cercanas a Pamplona, e incluso en los pueblos de Capacho y San Cristóbal. La documentación sobre Mérida, aún próxima a la fecha, no contiene nada sobre

³⁵ AGEM, Protocolos Notariales, Materia Civil, Tomo XVIII, 1643-1645, folios 136v-140v. Capellanía en favor del Comisario Pedro Marín Zerrada, Mérida, 8 de febrero de 1644.

³⁶ AGEM, Protocolos Notariales, Materia Civil, Tomo XVIII, 1643-1645, folios 133-136v. Capellanía sacóse para la parte del comisario Pedro Marín Zerrada, Mérida, 8 de febrero de 1644.

³⁷ De esa misma sección del AGEM referimos los siguientes documentos: Traspaso de Joseph Rodríguez a favor del convento de Santa Clara la Real de la ciudad de Tunja Mérida, 3 de febrero de 1644, folios 128-129; Domingo de Plaza y doña Mauricia su mujer, y su fiador Francisco Albarrán a favor de don Antonio de Reynoso, por 500 pesos, Mérida, 21 de septiembre de 1644, folios 129-130v; Convenio entre don Diego de la Rosa en nombre de doña Ángela de Arismendi con don Bartolomé de Alarcón, como tutor de los hijos de Juan de Arismendi, Mérida, 31 de enero de 1644, f. 131v; Venta por parte de Alonso del Toro y doña Micaela Osorio, su mujer, de 4.228 millares y medio [sic] de cacao a tres Reales y medio a don Álvaro de Mesa y Lugo, Mérida, 8 de febrero de 1644, folios 141-142v; Escritura de donaciones para la fundación del convento de las monjas, Mérida, 13 de febrero de 1645, folios 146-151v; siguen 71 documentos de 1645 en los que se describen propiedades y transacciones sin ninguna mención a daños, ni a terremoto alguno.

³⁸ Biblioteca Tulio Febres Cordero, Cabildo de Mérida, siglo XVII, 091-C115, 31-660, Caja 3, Doc. 1. Entrega de tres indios por cada pueblo de Lagunillas, San Juan y Chiguará a Felipe Márquez Osorio para cuidado del paso sobre el Río Chama en Estanques, Mérida, 31 de enero de 1660; 091-C115, 13-690, Caja 7, Doc. 4. Auto en que se requiere al superior gobierno de la ciudad asistir a las ceremonias religiosas, Maracaibo, 19 de septiembre de 1689; 091-C115, 4-685, Caja 9, Doc. 1. Encomienda de Alonso Ximeno de Bohórquez, Mérida, 4 de enero de 1685.

Rogelio Altez

Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**Dossier *Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica***

el sismo y, en la lógica inversa, la documentación sobre el sismo no informa nada sobre Mérida.³⁹

En Pamplona consultamos el Archivo Arquidiocesano de Nueva Pamplona y el Archivo Parroquial de la Iglesia del Carmen. En el primero revisamos los fondos que cubrían la fecha, y en ninguno de ellos encontramos información sobre Mérida.⁴⁰ En el caso del segundo archivo, su fondo más antiguo corresponde al año 1804. En el Archivo Histórico de la Catedral de Bogotá solo encontramos dos expedientes de interés cercanos a la fecha y vinculados a la región, ambos sobre visitas eclesiásticas; uno con relación a Lagunillas, próxima a Mérida (1646), y otro sobre una visita al pueblo de Mucubache, también cercano (1646). A pesar de tratarse de visitas con amplias descripciones de los lugares, nada dicen sobre ruinas o temblores.⁴¹ En el Archivo Histórico Regional de Boyacá, en Tunja, solo hallamos un documento cercano a la fecha que podría ser asociado con daños, aunque no especifica el motivo y nada tiene que ver con Mérida.⁴²

En el Archivo Arquidiocesano de Caracas revisamos importante documentación que reafirma la inexistencia de efectos en la región de Trujillo, tan coloreada por cronistas e historiadores tradicionales. En el fondo Episcopales de ese archivo encontramos las diligencias de visitas realizadas por el obispo Mauro de Tovar, quien visitó a Trujillo, precisamente, en 1647; nada dice de ruinas o temblores.⁴³ En ese legajo, además,

³⁹ Archivo General de la Nación de Bogotá (en adelante AGN-C), Misceláneas, SC.39, 123, D.104. Remate rentas diezmales. Santa Fe, 15 de julio de 1644; en realidad es un documento fechado en Mérida en 1643; Diezmos, SC.22, 5, D.49. Juan de Jáuregui otorga fianza como juez de diezmos, Mérida, 4 de agosto de 1645; el expediente sobre las visitas a los pueblos de la zona: Visitas, SC.62, 1, D.1. Mérida y Pamplona: diligencias de visita, 1655-1657.

⁴⁰ Archivo Arquidiocesano de Nueva Pamplona, fondos revisados que contienen la fecha de interés, o bien cercanos a la misma: Expedientes, 1642-1907; Aranceles, Presupuestos, Inventarios, 1669-1899; Capellanías, 1625-1882; Procesos, 1675-1944; Parroquias, 1553-1819; Juicios Matrimoniales, 1680-1935.

⁴¹ Archivo Histórico de la Catedral de Bogotá, fondos revisados: Fondo Cabildo Eclesiásticos, Visitas: Expediente de visita a Lagunillas, Provincia de Mérida, 1646, Visita eclesiástica al pueblo de Mucubache, en la Provincia de Mérida, 1646; Fondo Conventos, Santa Clara de Tunja: Documento de 1644, sin información sobre sismos.

⁴² Archivo Histórico Regional de Boyacá (en adelante AHRB), Fondo Archivo Histórico de Tunja, legajo 82, folios 261r.-263r. (En 11 de marzo de 1645 se ordena la reconstrucción de la iglesia de Guavatá, la que debía hacerse en cinco meses a costa de los encomenderos y de tapias).

⁴³ Archivo Arquidiocesano de Caracas (en adelante AAC), Episcopales 9, Expediente 16. Visita eclesiástica de Trujillo, 1647.

Rogelio Altez

Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica**

encontramos información relativa a vacantes de curato en Cubiro (1644), Niquitao (1652), el pueblo de doctrina de Bomboy (1652), y Tostós (1649), y aunque se trate de documentación que generalmente no tiene que ver con descripciones o testimonios sobre la vida cotidiana, tampoco aquí hacen menciones a problemas relacionados con sismos.⁴⁴

Finalmente, lo hallado en el Archivo General de Indias completa las búsquedas. Al igual que en el Archivo General de la Nación de Bogotá, el de Sevilla ofrece documentación relevante sobre los efectos del sismo en Pamplona y lugares cercanos. No obstante, hallamos un documento que puede confundir a un lector desapercibido:

*Los justos juicios de Dios incomprensibles, sus piadosos castigos y avisos para no ejecutarlos como merecen las culpas, se han visto en este Nuevo Reino, en los temblores que sucedieron en la Provincia de Mérida, que yéndose acercando a este Reino, arruinaron totalmente la villa de San Cristóbal de aquella gobernación y la ciudad de Pamplona, totalmente, en todos sus edificios altos, conventos y casas, con muerte de algunos vecinos y religiosos, aunque por haber sido a las seis de la mañana, no fue mucha la mortandad...*⁴⁵

Lo que el Presidente de la Audiencia indicaba es que los temblores “sucedieron en la Provincia de Mérida”, no en Mérida, y que “arruinaron totalmente la villa de San Cristóbal de aquella gobernación”, y no su ciudad principal. Aunque parezca claro, ciertamente conviene subrayarlo: no se hizo ninguna alusión a Mérida como localidad.

Otros cuerpos documentales, afortunadamente impresos, nos dan noticias de los acontecimientos de la época. En este caso, y plenos de detalles sobre todo tipo de sucesos extraordinarios, nos referimos a las *cartas o letras anuas* redactadas por religiosos de la Compañía de Jesús, visitantes de sus provincias en todo el mundo, y con especial atención en América. Consultamos las que corresponden a las fechas y a la región, recientemente editadas, con cobertura entre los años 1642 y 1652, con relatos y descripciones sobre

⁴⁴ AAC, Episcopales 11, Expediente 2. Vacante de curato y doctrina del pueblo de Cubiro, jurisdicción de El Tocuyo, 1644; Episcopales 11, Expediente 13. Vacante de curato en San Bernabé de Niquitao, 1652; Episcopales 11, Expediente 15. Vacante de curato y doctrina en el pueblo de San Pablo de Bomboy, 1652; Episcopales 11, Expediente 29. Vacante de curato en San Juan de Tostós, 1649.

⁴⁵ AGI, Santa Fe, 26. El presidente del Nuevo Reino informa de lo sucedido en los temblores, fiestas que se hicieron, llegada del aviso y pregón de la cédula del buen pasaje, Santa Fe, 21 de mayo de 1644.

Rogelio Altez**Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica

Pamplona, Mérida y Trujillo. Allí se mencionan detalles acerca del impacto del sismo en el colegio jesuita de Pamplona, y se detienen en las condiciones del colegio de Mérida, así como en la situación de Trujillo, con intención de fundar un colegio allí también. De Mérida y de Trujillo nada se dice sobre temblores, desde luego.⁴⁶ Nos queda claro que en estos lugares no sucedió ningún fenómeno sísmico en 1644.

También resulta elocuente, a la vuelta de las evidencias documentales, que *la ausencia de información es, igualmente, información en sí misma*, pues los datos son el resultado de la construcción realizada por el investigador, y no la literalidad hallada en el documento. No obstante, para la historiografía más tradicional y elemental, la literalidad del documento es el dato en sí mismo, haciendo a un lado el ejercicio hermenéutico como recurso metodológico; del mismo modo, esa historiografía elemental puede alcanzar a reproducir un dato inventado, como lo vimos, independientemente de que no exista la información, literal o interpretada, en la documentación original. Su propio relato, creado por la pulsión de producir memorias nacionales o regionales, se vuelve una espiral de reiteraciones que puede autoenriquecerse y perpetuarse. En el caso del sismo de 1644, que nunca afectó a Mérida, y sin mayores énfasis historiográficos, la reproducción de afirmaciones carentes de base documental o investigación vino a dar en la invención de un hecho inexistente, aunque creíble, según quien se aproxime a ese relato.

¿Qué pasó el 16 de enero de 1644 en Pamplona y más allá?

Es igualmente pertinente, en beneficio de la interpretación histórica, intentar aclarar lo que sucedió como efecto de ese temblor. Hasta ahora no se han realizado estudios documentales ni sismológicos dedicados al caso, ni en Colombia, ni en Venezuela. El temblor del 16 de enero de 1644 aparece en catálogos y listados, pero no ha sido objeto de estudio. Luego de la investigación realizada, creemos oportuno elaborar una síntesis de lo ocurrido

⁴⁶ José del Rey Fajardo y Alberto Gutiérrez, *Cartas Anuas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada, Años 1638 a 1660* (Bogotá: Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana, 2014). Aquí revisamos la “Carta Anua de 1642 a 1652”, escrita por el padre Gabriel Melgar, especialmente las páginas 316-330, que cubren las menciones a Pamplona, Mérida y Trujillo.

Rogelio Altez

Un huermanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644

Dossier *Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica*

sin mayor amplitud descriptiva, evitando extendernos en exceso, aunque alcanzando información pertinente para conocer el alcance del fenómeno.



Figura 1: Detalle del “Mapa de las tierras comprendidas entre el fuerte de Guayana, en la desembocadura del Río Orinoco, hasta Maracaibo y el río de la Magdalena”, c. 1675, en el que se aprecia una idealización de Pamplona y su igualmente idealizada proximidad a Mérida. Toda la región andina aparece interconectada por un sinuoso camino intramontano, indicando el tipo de comunicación terrestre entre estos pueblos.⁴⁷

⁴⁷ AGI, Mapas y Planos, Venezuela, 45.

Rogelio Altez

Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica**

Fue un sábado al amanecer, entre las 5hrs y 6hrs, cuando Pamplona despertó por el temblor.⁴⁸ Conocemos los detalles, entre muchos manuscritos, por el informe del procurador Lorenzo de Llanos Cifuentes, a instancias del alcalde ordinario Jacinto del Rincón, entre el 26 y el 29 del propio mes de enero. Los testigos más importantes, desde luego, fueron los responsables de las edificaciones religiosas, las construcciones más afectadas por sismos en el periodo colonial por ser las de mayor envergadura. El primero en declarar fue Fr. Gerónimo Mirón, Prior del convento de Santo Domingo, quien expresó el panorama general: el terremoto “arruinó templos, casas, y edificios en tanto grado que no hay persona que le habite ninguna casa, ni los sagrarios y reliquias tienen donde estar, si no es en la plaza y otras partes de solares debajo de toldos y chozas”.⁴⁹

Le siguió Andrés de Solís, Rector de la iglesia de la Compañía de Jesús, quien atestiguó en el mismo tenor de Mirón, comentando que “quedaron alguna parte de edificios, pero todos tan lastimados, y próximos de caerse”, que nadie los habita. Fr. Pedro Camacho, Guardián del convento de San Francisco, reiteró los mismos detalles de sus colegas, así como también lo hicieron Pablo de Sotomayor, Capellán del convento de las monjas de Santa Clara, y Diego de San Clemente, religioso del convento de San Agustín, quien añadió que el destrozo general “ha importado más de un millón”.⁵⁰ Para reforzar los testimonios, el alcalde Rincón solicitó el parecer de los oficiales reales de Pamplona, quienes coincidieron plenamente con sus antecesores sobre los efectos del temblor:

...que en media hora poco más o menos que duró arruinó y derribó todos los templos, casas y edificios y monasterios, así de monjas de Santa Clara como de frailes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y Compañía de Jesús juntamente con la matriz parroquial sin que en todos ni en el resto de la ciudad quedase casa en pie o tan

⁴⁸ También se ha afirmado que tuvo lugar a las 5:30 am, según parece constar en el Libro 2, f. 40 del Archivo del Convento de Santa Clara de Pamplona, y tal como lo asegura José de Jesús Acosta Mohalem, *Historia de la Iglesia en Pamplona. Siglos XVI, XVII y XVIII* (Pamplona: Universidad de Pamplona, 1999), p. 103.

⁴⁹ AGI, Santa Fe, 66, N. 141. Expediente de la ciudad de Pamplona dando cuenta de haber sufrido un terremoto, 1644-1646, f. 5v. Una descripción similar que detalla daños en la ciudad, pero realizada por otro personero del momento, Andrés del Vasto Carvajal, la hallamos en el AGN-C, Colonia, Historia Civil, SC.29, 4, D.7. Informaciones del capitán Andrés del Vasto Carvajal sobre la ruina de Pamplona, 12 de septiembre de 1644. Sobre el proceso de reedificación, hay expediente en AGN-C, Colonia, Historia Civil, SC.29, 2, D.2. Autos hechos sobre el reparo de las ruinas que causó el temblor en los templos y demás edificios de la ciudad de Pamplona este año de 1644; quien instruyó el expediente fue Juan Flórez de Ocariz.

⁵⁰ AGI, Santa Fe, 66, N. 141. Expediente..., folios 6r-10r.

Rogelio Altez

Un huermanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica

cascada la que quedó que no es de provecho ninguno ni se pueda habitar sino es con grave riesgo y si alguna de poca importancia ha quedado necesita de reparo por cuya causa el santísimo sacramento desde el dicho día con otras reliquias e imágenes de santos que se sacaron y desenterraron están en unos malos toldillos, unos en la plaza, otros en solares, y chozas desviados de algunas paredes que cada día se van cayendo y los vecinos y habitantes de la misma suerte...⁵¹

En lo que todos también coincidieron fue en destacar la pobreza de la gente, razón por la cual solicitaban mercedes al rey, perdón de alcabalas y todas las ayudas necesarias para la reedificación de la ciudad. A la ruina de templos y casas hay que sumar, también, las casas de Cabildo y la Cárcel, mencionadas por el alcalde Rincón al comienzo del expediente. No obstante, las solicitudes de ayuda y las manifestaciones de lamento más extensas y reiteradas, en éste y otros documentos, estuvieron relacionadas con las monjas de Santa Clara, desventuradas religiosas que quedaron en total desamparo.

Las “hijas pobres de Santa Clara”, como las llamó su abadesa, perdieron “cinco personas” en la ruina del convento, viéndose reducidas a su “huerta pantanosa”, abrigadas en ranchos de paja levantados a la sazón por algunos vecinos compadecidos. El capitán Andrés del Vasto Carvajal sirvió de procurador y elevó un documento al rey que contó con el refrendo del arzobispo de Santa Fe, Cristóbal de Torres, solicitando ayuda para las monjas.⁵² Lo padecido por el convento será inspiración de la leyenda sobre el Huerfanito.

⁵¹ *Ibid.*, f. 10v.

⁵² AGI, Santa Fe, 247. Expediente elaborado por el capitán Andrés del Vasto Carvajal, Síndico Procurador del convento de monjas de Santa Clara de esta ciudad de Pamplona, 14 de mayo de 1644; la carta de la abadesa, Francisca de San Jacinto (14 de junio), indica que en el convento residían “sesenta hermanas”. Fr. Pedro Camacho, guardián del convento de San Francisco, precisó el número de fallecidas en el convento: “dos religiosas y cuatro sirvientas”, y agregó que las monjas estaban “despavoridas y atemorizadas” (f. 5r.); el Vicerrector del Colegio jesuita indicó que “se retiraron al sitio de la huerta donde están actualmente con mucha estrechura en donde hicieron algunas de ellas casas pequeñas pajizas y otros ranchos de teja con incomodidad y sin oficinas y con una iglesia pequeñita de estantillos en donde padecen calamidades respecto al sitio ser pantanoso y sin recursos” (f. 4v.); el propio capitán del Vasto decía de la huerta que es “tan húmedo el sitio que cuando llueve esta todo manando en agua” (f. 1r.). En su misiva de apoyo, el Arzobispo añadía que el convento de las clarisas era “lo que más lástima” le daba; estas “siervas de Dios”, decía, habían quedado “sepultadas en sus ruinas, lastimadas otras, y las que quedaron con vida padeciendo insufribles necesidades sin clausura y sin convento” (el texto del Arzobispo en el mismo expediente: Cristóbal de Torres al rey, Santa Fe, 20 de junio de 1644, f. 1r.). El convento estaba considerado “de los más importantes de aquel reino”, pues “no había otro cien leguas al contorno”. Se le perdonaron por cinco años cargos e impuestos, y se atendió expresamente que fuesen a su reedificación para restablecer la clausura de las monjas (AGI, Santa Fe, 3. La Audiencia de Santa Fe al rey, Santa Fe, 28 de mayo de 1646).

Rogelio Altez

Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**Dossier *Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica***

El terremoto del 16 de enero de 1644 alcanzó una amplia región. Además de Pamplona, pueblos circunvecinos, y otros no tanto, recibieron daños considerables.⁵³ En Tunjuelo informaron de la “ruina” en iglesias y “casas de particular”, indicando la necesidad de examinar “por vista de los ojos” las “grietas que han abierto los temblores en aquella comarca”. El padre Pedro Navarro, jesuita, decía que su iglesia estaba “molida y desviada de los cimientos principales”.⁵⁴ El cura doctrinero de Firavitoba, Fr. Bartolomé de Ortega, franciscano, decía “que la iglesia tiene necesidad de repararse con brevedad respecto de estar abierta por muchas partes y apuntalada por haber quedado muy lastimada con los terremotos y temblores de tierra que ha habido”.⁵⁵ Desde Chita indicaban en 1645 que “la iglesia del dicho pueblo está para caerse de los temblores”.⁵⁶ El sismo también arruinó el convento agustino de Villa de Leiva, recuperado hacia 1648.⁵⁷

En 1649 avisaban desde Zipaquirá que “la iglesia de este sobre dicho pueblo por el transcurso de los tiempos y por los terremotos y temblores que en ellos ha habido está amenazando gran ruina por estar abiertas las paredes y desmentidas de sus cimientos y hoy está apuntalada con puntales de madera, fortaleza que no puede ser suficiente para mucho

⁵³ Inferimos que, además de los datos que presentamos, en Sogamoso también hubo efectos, según el expediente sobre la reconstrucción de su iglesia. Allí describen las consecuencias de un temblor sentido entre las 2hrs. y las 3hrs. del 3 de abril de 1646 que arruinó la iglesia, pero dan a entender que el sismo de 1644 fue sentido, aunque sin tanto daño. Pensamos que la edificación quedó dañada con el primer terremoto, mientras que el segundo acabó por tirarla al suelo. La información en AGN-C, Colonia, Fábrica de Iglesias, SC.26, 8, D.23. Sogamoso: reedificación de iglesia en ruinas por temblores, 1646.

⁵⁴ AGN-C, Colonia, Fábrica de Iglesias, SC.26, 12, D.2. Autos en razón de la reedificación de la Iglesia del pueblo de Tunjuelo, 1644; sobre las ruinas en iglesias y casas informaba el doctrinero Alonso Ronquillo, en 21 de mayo; el cura de la Compañía de Jesús lo había hecho en 31 de marzo.

⁵⁵ AGN-C, Colonia, Fábrica de Iglesias, SC.26, 13. Bartolomé de Ortega a la Audiencia de Santa Fe, recibido en 19 de abril de 1644.

⁵⁶ AGN-C, Colonia, Fábrica de Iglesias, SC.26, 12, D.26. Autos en razón de los reparos de la iglesia del pueblo de Chita, 1645; carta del cura doctrinero Francisco de la Cerda, 2 de octubre de 1645.

⁵⁷ Así lo describe José Pérez Gómez, “Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia, en Colombia”, *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano y Boletín Oficial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Vol. XXII (El Escorial, julio-diciembre de 1924), pp. 164-184. Allí explica que el convento de San Agustín, en el valle de Páquira y Tinjacá, había sido reparado de las “muchas ruinas que tenía causadas por los temblores de años pasados”, por el prior del convento, Diego Ruiz de San Clemente. Pérez Gómez tomó la información del Archivo del Convento de Nuestra Señora de la Candelaria, Tomo 1º, folio 131, donde está el informe que al respecto que firmaban Fr. Juan Serrano de Ávila y Fray Sebastián Mejía, con fecha 31 de mayo de 1648.

Rogelio Altez

Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica**

tiempo”.⁵⁸ En Vélez se decía hacia 1651 que “hoy no hay forma de ciudad”, por la destrucción del lugar. Todavía en esa fecha se describía una situación dramática con interrupción de la vida cotidiana:

...la [iglesia] de nuestro padre San Francisco y su convento están hoy lo más caído y por el suelo, y las casas de los encomenderos y personas particulares, de manera que hoy no hay forma de ciudad porque las calles están tan intratables respecto de la poca vecindad que asiste que no se pueden trajinar a pie ni a caballo por no haber Regidor que asista, y las justicias muchas veces hacen ausencias de la dicha ciudad de dos y tres meses sin que quede quien la gobierne, y demás de lo dicho los vecinos encomenderos viven perpetuamente en el campo sin venir a la ciudad ni aun la Semana Santa porque no tienen casas, escuderos, armas y caballos como tienen obligación...⁵⁹

El paso del tiempo y la demora en las soluciones era una circunstancia común entre pueblos y ciudades impactados por fenómenos destructores durante el periodo colonial. Esto resultaba aún más dramático en localidades de menor importancia o regiones empobrecidas, cuya relevancia pasaba a planos de menor interés ante la metrópoli. Lo narrado desde Vélez y Zipaquirá, cinco o siete años después del temblor, se repetía en muchos otros contextos similares de Hispanoamérica.⁶⁰

Por otras fuentes sabemos de daños en Capacho y San Cristóbal, hoy en el estado Táchira de Venezuela, entonces bajo jurisdicción de la Provincia de Mérida. En el primero de esos pueblos la iglesia “se estaba cayendo” hacia 1650, y se hallaba sin campana propia,

⁵⁸ AGN-C, Colonia, Fábrica de Iglesias, SC.26, 12, D.3. Autos en razón de los reparos de la iglesia de Zipaquirá, 1649; el testimonio es de Fr. Hipólito de Vargas, visitador en ese año.

⁵⁹ AGN-C, Colonia, Fábrica de Iglesias, SC.26, 10, D. 23. Petición de Pedro de Bahamonde proveída por el cabildo de la ciudad, Vélez, 2 de enero de 1651. Tal como mencionamos en una nota anterior, hallamos un documento que comenta la necesidad de reedificación de las iglesias de los pueblos de doctrina de Guavatá y Pabachoque, en la jurisdicción de Vélez, pero no especifica la razón de hallarse “caídas” las iglesias mencionadas, aunque por la fecha y encontrarse en la zona de mayor impacto, estimamos que la causa de su ruina podría estar vinculada al sismo. El documento: AHRB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, legajo 82. A costa de encomenderos se haga la iglesia de Guavatá en Vélez, 1645, folios 261r.-263r.; la mención al caso, como lo vimos, es del 11 de marzo de 1645, cuando se ordena la reconstrucción de la iglesia de Guavatá a costa de los encomenderos en tiempo de cinco meses.

⁶⁰ Hemos trabajado esto con detalle en R. Altez, *Historia de la vulnerabilidad*.

Rogelio Altez**Un huerfanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**
Dossier *Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica*

oficiando con una “prestada”.⁶¹ San Cristóbal fue “totalmente arruinada” por los temblores.⁶² Allí la iglesia y el convento de San Agustín resistieron, y por ello hicieron las veces de parroquial mientras era reparada la iglesia mayor.⁶³ Todavía en 1657 se decía de la ciudad que “ha quedado asolada de casas y cercas”.⁶⁴

Según la información hallada, o bien por la ausencia de información, podemos asegurar que el sismo del 16 de enero de 1644 produjo estragos en Pamplona, Vélez, Tunjuelo, Firavitoba, Chita, Villa de Leiva, Zipaquirá, Capacho y San Cristóbal, pero de ninguna manera hubo daños en Mérida, Tostós, Trujillo, Burbusay, Acequias ni Boconó. Los equívocos historiográficos, producidos por la pulsión de conformar historias imaginadas como de mayor envergadura que las realmente sucedidas, expandieron los efectos de un fenómeno de gran alcance, ciertamente, pero carente de la extensión que algunos escritores pretendieron otorgarle. Son pretensiones que se acercan más a las leyendas que a la realidad, como sucedió con el Huerfanito.

⁶¹ AGN-C, Colonia, Fábrica de Iglesias, 21, D. 29. Los encomenderos de Capacho sobre que hagan iglesia decente, 1650. Tulio Febres Cordero también lo comenta: “El antiguo Capacho”, *Obras completas* (Mérida: Edición del Ejecutivo del Estado Mérida, 1960), Tomo II, pp. 114-115.

⁶² AGI, Santa Fe, 26, R. 1, N. 1. Martín de Saavedra al rey, Santa Fe, 29 de mayo de 1644.

⁶³ Véase: José Pérez Gómez, “Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia, en Colombia”, *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano y Boletín Oficial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Vol. XXIV (El Escorial, julio-diciembre, 1925), pp. 21-44. Hay mención también en: Fernando Campo del Pozo, *Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1968), p. 111.

⁶⁴ Lucas Guillermo Castillo Lara, *Raíces pobladoras del Táchira: Táriba, Guásimos (Palmira), Capacho* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1986), p. 279.

Rogelio Altez
Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca
ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica



Figura 2: Encerrado en amarillo, zona impactada por el sismo de 1644; en rojo, zona que la historiografía (y la sismología) imaginaron como afectada por el temblor, independientemente de que en esa zona se incluyera parte de la región alcanzada realmente por el sismo. Con la reconstrucción histórica y documentada del hecho, desde luego, la sismicidad cambia y se ajusta a lo sucedido.⁶⁵

⁶⁵ Figura de elaboración propia sobre plantillas disponibles en https://d-maps.com/continent.php?num_con=2&lang=es

Rogelio Altez

Un huermanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica

La leyenda del Huerfanito

En ninguno de los documentos consultados, especialmente aquellos más próximos a los hechos y producidos directamente desde Pamplona, se menciona la imagen del Niño Jesús que se encontraba en el convento de Santa Clara desde comienzos del siglo XVII.⁶⁶ Las referencias a imágenes y sacramentos son generalizadas, no específicas. Se indica que fueron destruidas, enterradas por los escombros, o rescatadas y colocadas en la plaza bajo toldos y ranchos levantados para el caso. El Niño Jesús que custodiaban las clarisas fue una de esas imágenes recuperadas entre las ruinas, hoy venerada en su convento.⁶⁷

La imagen, que representa a un niño con el brazo estirado en gesto de bendición, la menciona Alonso de Zamora en su *Historia* como parte de una narración fantástica.

*En los gravísimos temblores de tierra que afligieron todo este reino en el año de 1644, los padeció esta ciudad por el mes de febrero [sic] tan rigurosos, que casi la dejaron arrasada. [...] Sucedió un caso que, por efecto de los temblores, se tuvo por misterioso. Y fue que el día primero de aquel año, en que según costumbre se eligen alcaldes, el sacristán o mayordomos, pusieron una vara al Niño Jesús Milagroso, para que, en la procesión de su fiesta de la circuncisión, que se hace aquel día, saliera con vara de alcalde. Dejáronsele en la mano, y en la revolución de los temblores, buscando al Niño, lo hallaron parado en el patio del convento con la vara en la mano: manifestando que aquel año había regido a esta ciudad con vara de hierro, quebrantando sus grandes edificios como vasos de barro, frágil y quebradizo.*⁶⁸

Nada dice allí sobre lo que posteriormente daría lugar a la leyenda del Huerfanito, y este relato, a pesar de su vigor simbólico, no será recuperado por la historiografía en ningún

⁶⁶ La imagen que se encontraba en el convento de las clarisas de Pamplona al momento del temblor provino de Sevilla, según lo estima Yari Rocío Villamizar en su tesis doctoral. Se trata de una de las tantas copias realizadas sobre la escultura original que Gerónimo Hernández hiciera hacia 1581-1582 para la Parroquia de la Magdalena de Sevilla. Las copias serían obras del sevillano Martínez Montañés por los años 1606-1607, y habrían llegado a la ciudad neogranadina a solicitud de Magdalena de Velasco, hija del fundador de la ciudad Ortún Velázquez de Velasco, y fundadora, a su vez, del propio convento. Véase: Yari Rocío Villamizar, *Significado cultural y estético actual de las esculturas de los siglos XVI y XVII de Pamplona de Indias* (tesis doctoral inédita, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2015), pp. 253-260.

⁶⁷ Villamizar afirma que la imagen original es la que actualmente se resguarda en el Museo Arquidiocesano de Arte Religioso de Pamplona, la cual ha sido intervenida varias veces para su restauración. Ver: p. 258.

⁶⁸ A. de Zamora, *Historia*, p. 240. En ese mismo tono de celestial referencia, Zamora introdujo otro relato asociado con los efectos del temblor justo antes de esta narración, en el que dice lo siguiente: “Nuestro convento, con su hermosa iglesia, se vino al suelo, sin que en ella quedara en pie más que la pared en que estaba la imagen de Nuestra Señora del Rosario. Prodigio que admiró a todos, y mucho más el temor de la Justicia Divina, que impreso en los corazones, se hizo respetar con enmienda de la vida”.

Rogelio Altez

Un huerfanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica

momento. No obstante, su tono demuestra un esfuerzo decidido por crear una imagen envuelta en un halo de magia, una intención por forjar una memoria asida a la fuerza de la fe, al poder misterioso que impone el Dios cristiano sobre sus fieles. Sin embargo, esta narración no es la que se tendrá como base de la leyenda en cuestión. Conviene, por tanto, atender cuál es esa “historia” que le otorga tal protagonismo al Niño del convento de Santa Clara. Según la placa que se observa en una de las paredes próximas a la capilla que resguarda la imagen en el convento, lo “ocurrido” fue lo siguiente:

El Huerfanito

Preciosa imagen del Niño Jesús venerada en el Convento de las Hnas. Clarisas de Pamplona. Origen de la devoción.

En el terremoto que destruyó la ciudad en el siglo XVII, fueron destruidos todos los edificios, no quedando en pie sino tres. En medio de esa espantosa catástrofe, recordó una de las hermanas que el Niño Dios había quedado en el coro y en medio de la angustia exclamó: ¡Se quedó Huerfanito el Niño! Sin preocuparse, pues, de lo que pudiera sobrevenirle, entró a toda prisa en los momentos del desplome. Se cree venía ya de regreso con el Bello Niño, cuando cayó sobre la hermana una viga. Al revisar después los escombros la encontraron muerta, y al Divino Niño de pie sobre la última viga, sin lesión ninguna y con la manecita levantada dándole su última bendición. Desde entonces este Bello y agradecido Niño, ha llevado el título de El Huerfanito y ha sido el encanto de nuestros corazones...

Pamplona, 1946.⁶⁹

Está claro que el origen de esta narración no puede ser respaldado por fuente alguna: tal como lo indicamos antes, no existe documentación que dé cuenta de ello. En nuestra pesquisa también revisamos impresos contemporáneos, como la *Historia* de Zamora, en los que se menciona el temblor, y en ninguno de ellos, asimismo, aparece este Niño Jesús incólume bendiciendo a su salvadora que yace entre ruinas. En las cartas anuas antes referidas se encuentra una detenida mención a las “extrañas maravillas de Dios” vinculadas al terremoto, según las cuales “se libraron muchos” de morir entre las ruinas. “El peso de

⁶⁹ La inscripción aparece entrecomillada como si se tratase de una cita, con aparente autoría de la “Madre Abadesa Verónica Moncada”, como se lee al pie, y el texto cierra con puntos suspensivos, tal como lo transcribimos aquí. Fue un “obsequio” hecho al convento por Amparo de Olarte y Blanca Cañas Camargo, según se indica. De la abadesa en cuestión no tenemos noticias.

Rogelio Altez

Un huérfano de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica

nuestras culpas era el que ocasiona vaivenes a la tierra”, sentenciaba el autor, pero nada dijo sobre la imagen del convento de Santa Clara.⁷⁰

El impreso contemporáneo más cercano, 1674, de Juan Flórez de Ocariz, relevante funcionario de la Nueva Granada, apenas menciona el temblor cuando se refiere al convento de las clarisas: “el año de 1644 con un temblor de tierra general que hubo en el Nuevo Reino de Granada y otras partes, se arruinó el convento, y se ha ido reparando”.⁷¹ Vuelve a ser comentado en 1697, cuando Uverte Balaguer lo tome como ejemplo de las causas que, a su juicio, originan los sismos: la falta de reflexión en vidas consumidas por “ansias de riquezas” y “terrenos deseos”. Lo explicó así:

*...las ruinas del terremoto de Pamplona, adonde son las minas de oro de tal fineza, que la mayor parte es de 22 quilates, y por las ansias de estas riquezas eran muchos sus moradores, siendo al presente poco numerosa la ciudad por los estragos que entonces padecieron con los remezones, que sepultaron la viveza de sus terrenos deseos, porque no hicieron reflexión.*⁷²

Al igual que el jesuita de las cartas anuas y Zamora, Uverte Balaguer supuso que la mala conducta de los habitantes de la desdichada ciudad fue la causa de su ruina; sin embargo, no menciona al Niño. Después de estas referencias no encontramos otra en el periodo colonial sobre el sismo de Pamplona y sus efectos, ya materiales o simbólicos.⁷³ No obstante, en su *Historia de la Iglesia en Pamplona*, Acosta Mohalem indica la existencia de un manuscrito que menciona al Huérfano, por primera vez, en 1768, cuando se celebró la misa del 16 de

⁷⁰ *Cartas Anuas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada*, p. 317.

⁷¹ Juan Flórez de Ocariz, *Libro primero de las genealogías del Nuevo Reyno de Granada* (Madrid: por Josef Fernández de Buendía, 1674), p. 170.

⁷² Anastasio Marcelino Uverte Balaguer, *Los estragos del temblor y subterránea conspiración* (Nápoles: Impreso por Felice Mosca, 1697), Libro I y Asunto I, p. 48.

⁷³ En el diccionario de Alcedo hay una mención, ciertamente, pero su condición de publicación científica, y su perfil formal alejado de la narrativa fantástica, obliga a excluirlo de esta pesquisa. En su entrada sobre Pamplona se lee: “el Monasterio de Religiosas de Santa Clara que padeció mucho como toda la Ciudad en un terremoto que experimentó el año de 1644”. Antonio de Alcedo, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América* (Madrid: Imprenta de Manuel González, 1788), Tomo IV, p. 30.

Rogelio Altez**Un huerfanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644****Dossier *Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica***

enero: “a tiempo de la misa mayor en fiesta solemne del Santísimo Nombre de Jesús, o Niño, que llaman Huerfanito”, reza el documento.⁷⁴

Más embebido en los floripondios característicos de las narrativas tradicionalistas, Acosta Mohalem agrega detalles a la leyenda que, desde luego, no alcanza a demostrar. En otro lugar de su libro indica que la monja fallecida en el intento de rescatar la imagen era, en realidad, una “niña o novicia”, como si realmente contara con esa información.⁷⁵ Del asunto no vuelve a decir nada. Con todo, sus referencias al Huerfanito no van mucho más allá de la tradición instaurada desde el siglo XVIII, de la cual parece no haber duda, si tomamos en cuenta el documento que él mismo cita para señalar cuándo fue la primera vez que apareció el famoso apodo. Todo indica que la tradición se funda sobre el nombre que comenzó a identificar la imagen en algún momento antes de 1768, y no sobre la muerte de la religiosa que habría ido en su rescate, si es que eso realmente ocurrió.

El origen preciso de la leyenda es aún menos claro. Si bien no hay referencias en el libro de Alonso de Zamora, tampoco las habrá, por ejemplo, en la obra de José Manuel Groot, extenso trabajo sobre la historia de la Iglesia en la Nueva Granada, quien también se detuvo en la narración del sismo de 1644.⁷⁶ Nada más hay sobre el asunto, ni antes ni después, sino hasta 1943. Todo parece indicar que la primera alusión a la imaginada situación tiene lugar con un artículo de Belisario Matos Hurtado sobre el terremoto, publicado ese año. El autor transcribe allí lo relatado por Zamora y por Groot, y de inmediato interpone su imaginario al respecto, narrando con sugestivo detalle lo que creyó que tuvo lugar con relación al Niño Jesús, del que dice: “siempre se veía adornado con las mejores flores”, y “lucía ricos vestidos profusamente bordados de plata y oro”.⁷⁷

⁷⁴ J. Acosta Mohalem, *Historia de la Iglesia en Pamplona*, p. 192, manuscrito que toma del Archivo de la Catedral de Pamplona, sección Parroquias, año 1768, f. 239v.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 103.

⁷⁶ José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada* (Bogotá: Casa Ed. de M. Rivas & Cía., 1889) Tomo I, pp. 313-314.

⁷⁷ Belisario Matos Hurtado, “Apuntaciones y documentos para la Historia de Pamplona”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, núm. 347-348 (Bogotá, septiembre-octubre, 1943), pp. 907-911. La cita en p. 906. Los detalles de esta narración son tan específicos que cabe preguntarse cómo pudo saber tal cosa...

Rogelio Altez

Un huerfanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**Dossier *Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica***

Matos Hurtado de inmediato describe lo sucedido desde “las últimas horas de la tarde del día 15 de enero de 1644”, cuando la abadesa, a quien llamó “sor Clara de la Santísima Trinidad”, se hallaba “postrada de rodillas y rezando con gran fervor”, al tiempo que tuvo una visión: del nicho que guardaba la imagen de Santa Clara emergió una voz que le dijo “Clara: velad por tus hijas!” La devota monja dispuso un toldo para proteger al Santísimo Sacramento (quién sabe de qué) y lo ubicó en la “hermosa huerta”, entre “flores y frutas”, donde después habrían de refugiarse las hermanas sobrevivientes a la ruina. Dice el autor que se sabe de esto por “un amarillento códice” que existe en ese monasterio. No obstante, basta con volver sobre la documentación citada para entender que esto no fue así: en primer lugar, el nombre de la abadesa era Francisca de San Jacinto, y no Clara; y, en segundo lugar, la instalación en la “huerta pantanosa”, como la llamó la propia abadesa, no fue por una visión, sino como recurso inevitable de supervivencia.⁷⁸

De la escena sobre la religiosa que rescató la figurilla escribe: “ya de regreso con el Divino Principito, cayó sobre la piadosa monja una pesada viga que la dejó sin vida”. Y cierra su narración: “Desde esa luctuosa época las clarisas dieron al precioso Niño el nombre del ‘Niño Huerfanito’, nombre que aún subsiste y que se pronuncia con veneración y con respeto por todos los pamplonenses”.⁷⁹ Tal relato, publicado en 1943, casi no guarda diferencias con

⁷⁸ El documento de la abadesa en AGI, Santa Fe, 247, como lo vimos.

⁷⁹ B. Matos Hurtado, “Apuntaciones y documentos”, p. 907. Vale la pena transcribir lo que imaginó el autor, pues no solo se aprecia la similitud con el texto de la placa, sino que también se puede corroborar con ello que los misterios de Dios obran por las manos humanas, antes que por caminos indescifrables: “En las últimas horas de la tarde del día 15 de enero de 1644, se encontraba la Madre Abadesa del cenobio postrada de rodillas y rezando con gran fervor en el coro de la iglesia, cuando oyó un extraño ruido y, al levantar los ojos para inquirir la causa, vio que todo el altar mayor se movía hacia adelante, al mismo tiempo que del nicho que guardaba la imagen de Santa Clara, salía una voz que decía: ‘Clara: velad por tur hijas!’ Conturbada y presa del terror salió del coro sor Clara de la Santísima Trinidad, y se encaminó a su celda; una vez en ella, y algún tanto serenada, se dio a pensar en el extraño aviso; recordaba que muy claramente había oído las misteriosas palabras: ‘Clara: velad por tur hijas!’, y en un rapto de inspiración divina llamó a otras monjas; ayudada por ellas levantó en medio de la hermosa huerta del monasterio un toldo, y luego hizo llamar al viejo y virtuoso capellán [Fr. Gerónimo Mirón, el prior del convento de Santo Domingo], a quien refirió lo ocurrido; de común acuerdo trasladaron al improvisado toldo el Santísimo Sacramento. Y allí, en medio de flores y frutas, quedó la valiosa custodia [...]. En medio de tan espantosa catástrofe, una de las monjas, quien tenía especial devoción al Santo Niño, pensó en él, y exclamó: ‘Se quedó el Niño Jesús!’ Y rápida, sin preocuparse de lo que pudiera sobrevenirle, corrió hacia la iglesia en los momentos del desplome y a toda prisa logró tomar del nicho la sagrada efigie; pero, ya de regreso con el Divino Principito, cayó sobre la piadosa monja una pesada viga que la dejó sin vida. Más tarde, al retirar los escombros, se encontró el cadáver de la religiosa y al Divino Niño de

Rogelio Altez

Un huermanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644
Dossier Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica

lo inscrito en la placa que comentamos antes; antes bien, la placa *es una síntesis de esta narración*. Lo escrito por Matos Hurtado en toda su extensión ha de ser el origen de la leyenda. Tres años después de publicado, el obispo de Pamplona en funciones hacia 1946, y con el objeto de “complacer a todas las personas tanto de aquí como de otras partes que, con repetidas instancias, nos piden ejemplares de la Novena al Divino Niño”, publicó un folleto donde aparece esta narración en forma resumida, pero acompañado, efectivamente, de la oración indicada.⁸⁰ Conviene subrayar: se publica en 1946, el mismo año que fue donada la placa con la leyenda.



Figura 3: Imagen de la placa obsequiada al convento en 1946.⁸¹

pie sobre la enorme viga, sin descalabro alguno, y con la manecita alzada y en actitud de dar a su fiel devota la postrera bendición”.

⁸⁰ El folleto: *Novena en honor del Divino Niño Jesús en su amable título de “El Huermanito”* (Bogotá: Fábrica de Artículos Religiosos de Luis H. Hernández, 1946). Ha sido reimpresso varias veces y se entrega como obsequio en el propio convento.

⁸¹ Fotografía del autor.

Rogelio Altez**Un huermanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644****Dossier *Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica***

La relación entre todo esto parece evidente: Matos Hurtado (1890-1953), nacido en Pamplona, enriqueció con su imaginación lo que leyó en Zamora y en Groot, otorgando a la tradición sobre el apodo de la imagen, “Huermanito”, un manto literario y mítico acerca de su supervivencia en el sismo, refrendando su escrito con un supuesto “códice amarillento” que nadie habría de corroborar, legando a la diócesis y a la ciudad donde nació un relato que ha servido de apego a la devoción ya existente. Un par de años después, el obispo Rafael Afanador y Cadena decidió apoyar la iniciativa de contar con una leyenda “documentada” sobre el Niño Huermanito, lo que serviría de estímulo a sus feligreses, al punto que todavía hoy se celebran las novenas a la famosa figurilla.⁸² La fuente de este relato provenía del reconocido historiador oriundo de la misma ciudad, por lo que su inspirada narración terminó por ser su mayor legado a Pamplona. La placa, obsequiada el mismo año que se publicó el primer folleto con las oraciones al Niño, nos indica cómo cristalizó en forma de leyenda una devoción centenaria.

Temblores y memoria colectiva

La leyenda del Huermanito es el efecto de un propósito deliberado: crear una historia conmovedora que se desprende de un hecho cierto, el terremoto, y que se articula con la convicción que solo la fe puede otorgar a un relato mágico. La invención del dato sobre la ruina de Mérida y otros lugares es, asimismo, el resultado inevitable de equívocos historiográficos enredados con relatos tradicionalistas. En ninguno de los dos casos ha habido, hasta ahora, investigaciones que hayan convertido estos problemas en objeto de estudio; o bien, estos objetos no han sido entendidos como problemas de investigación.

Ambos resultados historiográficos se han vuelto memoria. Uno como leyenda de fe, y el otro como dato que no ha merecido discusiones. Ambos comparten un mismo fenómeno natural como punto de partida. El fenómeno cumple aquí con la doble atribución de ser una *fente objetiva* (para el sismo), y una *fente simbólica* (para el Huermanito). Los terremotos, como inspiración de narraciones fantásticas o como contextos románticos de relatos

⁸² Rafael Afanador y Cadena fue obispo de Pamplona entre 1916 y 1956. Las celebraciones incluyen festividades por diez días. Actualmente pueden hallarse programas y folletos de años recientes en la web.

Rogelio Altez**Un huermanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**
Dossier *Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica*

tradicionales, parecen un estímulo común entre autores poco exigidos por la corroboración documental. En todo caso, la espectacularidad característica de los temblores hace las veces de musa inescrutable para diferentes formas de interpretar el pasado. Las formas específicas de tales interpretaciones tienen efectos que eventualmente van a dar a la ciencia, como puede suceder con la sismología, o a la fe, esa poderosa máquina capaz de producir realidades con la fuerza de la creencia.

El pasado se hace presente según como sea interpretado. La sismología, basada en equívocos historiográficos, cambió la sismicidad al aceptar como cierto un hecho que no ocurrió. Solo la investigación histórica que no se encuentra asida a la pulsión tradicionalista ha podido corregir esos equívocos y contribuir con la interpretación sismológica, según sea el caso, o bien con la comprensión analítica de ese pasado enredado entre narraciones regionalistas o locales.

Sobre lo sucedido con los temblores de 1644, finalmente, se impuso un relato asido a la construcción de una leyenda, por un lado; mientras que, por otro lado, se pretendió elaborar una memoria regional de ambiciones nacionales, o bien alcanzar un protagonismo local con pretensión de importancia nacional. La función de la memoria colectiva no es interpretar el pasado, sino otorgarle significado a ese pasado en relación con el presente, de allí que su perduración depende del sentido que pueda sostener a través del tiempo, o del sentido que se le implante según los intereses del presente. Es por ello que las memorias colectivas nunca son la reproducción fiel de hechos indiscutibles, sino la representación de esos hechos inducida según le acomode a ciertos intereses.

Tales interpretaciones, tales sentidos y significados, se encuentran articulados, siempre, en función de los intereses del poder que recupere o reproduzca esa memoria. Este poder puede ser nacional, regional, local, institucional o ideológico, y opera a través de autoridades legitimadas en su seno: desde un historiador hasta un sacerdote, desde un líder político hasta un científico. No se trata de intermediarios, sino de intérpretes, y sus interpretaciones no pueden estar ajenas al sentido que el poder demanda de esa memoria.

Rogelio Altez**Un huermanito de leyenda. Crítica historiográfica sobre lo que nunca ocurrió con el sismo de Pamplona, Nueva Granada, en 1644**
Dossier *Terremotos, historia y sociedad en Hispanoamérica*

Lo que Matos Hurtado construyó sobre el Huermanito es tan legítimo como lo que la historiografía tradicional ha dicho acerca de los daños a Mérida, Tostós, Burbusay o Boconó en 1644. No se trata de investigación histórica, en ninguno de los dos casos, sino de una forma de construir la realidad en retrospectiva a partir de necesidades del presente. El efecto de todo ello vino a dar en clave de memoria colectiva o dato científico, según haya sido su destino. Los dos resultados tienen como origen común a un terremoto, ese fenómeno natural que todavía sigue siendo fuente de inspiración o de miedo, del mismo modo que lo fue en el pasado.